ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO.

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y acorde con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a)Jaime Hernández Mancera, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 91080395 de San Gil, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
Canotaje San Gil	12-10-2017	31-10-2020	36	18	X	
Sena	01-02-2014	31-08-2014	07	00	X	
Sena	10-08-2018	19-12-2018	04	10	X	
Sena	01-03-2019	30-10-2019	08	00	X	
Sena	15-07-2020	12-12-2020	04	27	X	
Sena	10-03-2021	14-11-2021	06	21	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			67	16	X	

Contrastada la hoja de vida de la profesional con el perfil del objeto a contratar: Prestar los servicios profesionales como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento., en el Centro Agroturístico Regional Santander se certifica que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia señalados en el estudio previo.

Dada en San Gil, el 09 de febrero de 2023

OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO
Subdirector Centro Agroturístico

VoBo. Sonia María Sepulveda Plata, Coordinadora Administrativa y Financiera